



EXP-UNC: 0040968/2016

Córdoba, 2 9 AGO 2016

## **VISTO**

La solicitud de aceptación de renuncia presentada por la Prof. Sonia del Carmen Vernaz al cargo de Coordinadora General del Médodo Suzuki de la Facultad de Artes, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante R.H.C.D. Nº 55/2015 fue designada en dicho cargo, por el término de dos años y hasta el 31 de marzo de 2017.

Que por R.H.C.D. N° 25/2016 se ha designado en su reemplazo a Lic. Leila Mariana Airut,

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar a partir del 1 de abril de 2016, la renuncia presentada por la Prof. Sonia del Carmen VERNAZ, legajo Nº 44.411, al cargo de profesor titular dedicación simple con funciones de Coordinadora General del Método Suzuki.

ARTÍCULO 2º: La Prof. VERNAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Método Suzuki, y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

388

DEAMARISA RESTIFFO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES - UNC UNIVERSIDAD MOIONAL DE LA PROPOSICIONAL DE LA

Arg. MYRIAM B. KITROSER

Decana
Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba